



ANUNCIO de 1 de junio de 2023 por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa previa de las instalaciones correspondientes al proyecto denominado "Compactación de la subestación de 45/13 kV y cambio de transformador 45/13 kV en la STR Casar de Cáceres". Término municipal: Casar de Cáceres (Cáceres). Expte.: AT-9501. (2023080970)

A los efectos prevenidos en el título IX de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el título VII, capítulo II, del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa previa de las instalaciones que a continuación se detallan:

1. Denominación del proyecto: Compactación de la subestación de 45/13 kV y cambio de transformador 45/13 kV en la STR Casar de Cáceres.
2. Peticionario: I-DE Redes Eléctricas Inteligentes, SAU, con domicilio en c/ Periodista Sánchez Asensio, 1, 10002 Cáceres.
3. Expediente/s: AT-9501.
4. Finalidad del proyecto: Sustitución de los actuales sistemas de 45 y 13 kV de intemperie por uno de celdas de nueva tecnología y cambio del transformador actual de 45/13 kV, para garantizar unas mejores condiciones de seguridad y fiabilidad en el suministro eléctrico.
5. Instalaciones incluidas en el proyecto:

La compactación de los sistemas de 45 y 13 kV de intemperie de la subestación transformadora de reparto STR "Casar de Cáceres" consiste en:

- El sistema de 45 kV se sustituye por un sistema compacto de celdas de interior, con configuración de simple barra partida "SBP", constituido por las siguientes posiciones: 2 de línea, 1 de transformador de potencia, 1 de acoplamiento de barras (se instalará en dos celdas físicas correspondientes a partición y a remonte), 2 de medida y 3 huecos de reserva para posiciones futuras.
- En el sistema de transformación, se procederá a la instalación de un nuevo transformador de potencia (T-1), de relación 45/13 kV y 25 MVA de potencia nominal.
- El sistema de 13 kV se sustituye por un sistema compacto de celdas de interior, con configuración de simple barra partida "SBP", constituido por las siguientes posiciones:



5 de línea, 1 de transformador de potencia, 1 de servicios auxiliares, 1 de medida de tensión en barras, 1 de partición y 1 hueco para futura posición.

— El actual transformador de servicios auxiliares se sustituye por un nuevo transformador de 250 kVA, relación 20-13,2/0,420-0,242 kV, Dyn11.

— Instalación de nuevos edificios: 1 de control (CIMC), 1 de celdas de 45 kV (CIAT) y 1 de celdas de 13 kV (CIMT).

— Instalación de un sistema integrado de protecciones y control (SIPCO).

6. Evaluación de impacto ambiental: No es de aplicación ningún trámite de evaluación de impacto ambiental de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.

7. Resolución del procedimiento: De conformidad con lo establecido en el Decreto 221/2012, de 9 de noviembre, sobre determinación de los medios de publicación de anuncios de información pública y resoluciones y de los órganos competentes para la resolución de determinados procedimientos administrativos en los sectores energético y de hidrocarburos, pondrá fin al procedimiento la resolución del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera.

8. Tipo de bienes y derechos afectados: No hay afecciones a bienes ajenos al peticionario.

Todo ello se hace público para conocimiento general, y especialmente de los titulares cuyos bienes o derechos pudieran verse afectados por el proyecto, pudiendo ser examinada la documentación correspondiente al proyecto durante un período de treinta días, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio:

En las oficinas de este Servicio, sitas en avda. Clara Campoamor, número 2 (Edificio de Servicios Múltiples), 3.ª planta, de la localidad de Cáceres, previa solicitud de cita en el teléfono 927001280 (de 9:00 a 14:00 horas) o en la dirección de correo: soiemcc@juntaex.es.

En la página web www.industriaextremadura.juntaex.es.

Durante el plazo indicado anteriormente, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes, que deberán ser remitidas a este Servicio, efectuando su presentación en cualquiera de los registros y oficinas relacionados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cáceres, 1 de junio de 2023, El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, JUAN CARLOS BUENO RECIO.